

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD SERVICIOS COMSERMANCHA
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, en sesión ordinaria celebrada el día 02/11/2018, acordó la aprobación inicial del expediente número 07/2018, de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo cual, se publica el contenido del mismo:

Altas en partidas de gastos.

<i>Partida</i>		<i>Descripción</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
<i>Programa</i>	<i>Económica</i>		
1621	623.01	Inv. nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	95.000,00
		TOTAL	95.000,00

Altas en partidas de ingresos.

<i>Partida económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87000	Remanente de tesorería para GG	32.576,77
75080	Otras transferencias. Consejería de Agricultura	62.423,23
	TOTAL INGRESOS	95.000,00

En Alcázar de San Juan, a 19 de noviembre de 2018.- El Presidente, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 3473

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>